

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2011, DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL DISTRITO ÚNICO DE LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2011, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS VACANTES EN LOS DISTINTOS CONSERVATORIOS SUPERIORES, EN SU PRIMERA FASE.

Advertido error material en la Resolución de 8 de julio de 2011, de la Presidenta de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación provisional de plazas vacantes en los distintos Conservatorios Superiores, en su primera fase, a tenor de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar nueva adjudicación provisional de plazas vacantes en los Conservatorios Superiores de Música, en su primera fase, que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Asimismo, se establece un nuevo plazo de reclamaciones hasta el día 14 de julio de 2011, inclusive.

Sevilla, a 12 de julio de 2011

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

